

ANUNCIOS OFICIALES

INSTITUTO ESPAÑOL DE MONEDA EXTRANJERA

Cambios oficiales de moneda publicados el día 27 de febrero de 1956, de acuerdo con las disposiciones vigentes

Franco (1)	3,128
Libras	30,360
Dólares	10,950
Franco suizo	252,971
Franco belga	21,900
Florines	288,157
Escudos	38,086
Coronas suecas	2,116
Coronas danesas	1,385
Coronas noruegas	1,533
Deutschmarks	2,607

(1) Este tipo podrá sufrir las modificaciones que se deriven del régimen francés de cambios.

MINISTERIO DEL EJERCITO

Junta Liquidadora de Material Automóvil

VENTA DE CAMIONES, MOTOCICLETAS, FURGONETAS, TRACTORES Y DIVERSO MATERIAL

La Junta Liquidadora de Material Automóvil del Ministerio del Ejército anuncia venta pública para enajenar el material relacionado en los pliegos de condiciones técnicas, expuestos en el Almacén Central de la D. G. T. (Granada, número 53), Jefaturas Regionales de Automovilismo y Bases de Parques y Talleres, acto que tendrá lugar en Valencia el día 17 de marzo de 1956, en los locales que ocupa la Base de Parques y Talleres de Automovilismo de Bonrepós, a las nueve horas.

Las proposiciones certificadas y dirigidas al Excmo. Sr. General Presidente de la Junta, Ministerio del Ejército, conviene sean remitidas con cuatro días de antelación a la fecha de la celebración de la subasta.

Anuncios, a cargo de los adjudicatarios

Madrid 23 de febrero de 1956.

1.752—O.

DELEGACION NACIONAL DE SINDICATOS DE F. E. T. Y DE LAS J. O. N. S.

Obra Sindical del Hogar

CONCURSOS-SUBASTAS

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de sesenta (60) viviendas de urbanización en Barco de Avila (Avila), acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don Angel Cadarso del Pueyo.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de tres millones cuatrocientos

cuarenta y nueve mil trescientas cuarenta y cuatro (3.449.344) pesetas con noventa y cuatro (94) céntimos

La fianza provisional, que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos, de Madrid, o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, es de cincuenta y seis mil setecientos cuarenta (56.740) pesetas con diecisiete (17) céntimos

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento trece mil cuatrocientas ochenta (113.480) pesetas con treinta y cuatro (34) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Avila durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circunstancias que comprende la contrata y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Sindical Provincial de Avila, sita en paseo de San Roque, número 15, en la Jefatura Nacional de la ciudad Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, número 21, Madrid), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Avila, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación provisional la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez días, un contrato provisional debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda, antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras las cuales deberá iniciar, caso de no existir contrato provisional dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses, a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres, cerrados, lacrados y sellados uno de los cuales contendrá la propuesta económica, en la que se especificará con toda claridad y en letra e importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y

al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado, cuando se trate de Empresa o Sociedad

2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad del licitador

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid o de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva en su caso justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y los Decretos-leyes de 13 de mayo de 1955

10.º Declaración y en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11.º Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba los licitadores podrán presentar sustituyéndolos testimonio notarial de aquellos originales. Cualquier otra causa justificada a juicio de la Mesa permitirá que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere, que los documentos originales no presentados

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes

La Mesa (stara presidida por el Delegado Sindical Provincial y formaran parte de la misma, con Vocales: el Presidente de la Ponencia «Construcción», del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar quien actuara como Secretario, el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación)

Del acto del concurso-subasta dará fe y levanta el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destruirán ante el Notario, procediéndose seguidamente a la apertura ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo

Terminado el remate si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados reteniéndose los que se refirieran a la proposición declarada más ventajosa

Si en el plazo señalado para la cons-

titución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Avila.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Madrid, 13 de febrero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

722—O.

(518)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta de las obras de construcción de cien (100) viviendas y urbanización en Tetuán acogidas a los beneficios que establecen la Ley de Viviendas de Renta Limitada, de 15 de julio de 1954, el Reglamento para su aplicación y el Decreto-ley de 29 de mayo de 1954, y de las que es promotor la Obra Sindical del Hogar.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta y la forma de celebrarse el mismo son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El proyecto de las edificaciones ha sido redactado por el Arquitecto don José Antonio García.

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones setecientos treinta y tres mil cuatrocientas treinta y siete (6 733 437) pesetas con treinta y ocho (38) céntimos.

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda es de noventa y siete mil trescientas treinta y cuatro (97.334) pesetas con treinta y siete (37) céntimos.

La fianza definitiva que ha de constituir el adjudicatario, una vez cerrado el remate, asciende a la cantidad de ciento noventa y cuatro mil seiscientos sesenta y ocho (194 668) pesetas con setenta y cuatro (74) céntimos.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso-subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Tetuán, durante veinte (20) días naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

El proyecto completo de las edificaciones, el pliego de condiciones técnicas en el que se desarrolla todo lo relativo a las obras y circulares que comprende la contrata y el pliego de condiciones económicas y jurídicas generales y particulares que han de regir en la misma, estarán de manifiesto en la Secretaría Técnica de la Obra Sindical del Hogar de la Delegación Provincial de Tetuán, sita en la calle del Generalísimo, número 3, en la Jefatura Nacional de la citada Obra (paseo del Prado, números 18 y 20, Madrid) y en el Instituto Nacional de la Vivienda (Marqués de Cubas, 21), en los días y horas hábiles de oficina.

La apertura de los sobres se verificará en la Delegación Sindical Provincial de Tetuán, a las doce horas del primer día hábil siguiente al de quedar cerrado el plazo de admisión de pliegos.

Hecha por la Mesa la adjudicación

provisional, la Obra Sindical del Hogar podrá requerir al rematante para que otorgue en el plazo de diez días un contrato provisional debiendo en este caso el adjudicatario depositar la fianza definitiva e iniciar las obras dentro de los diez días siguientes al otorgamiento del contrato.

La fianza definitiva deberá ser depositada en la Caja General de Depósitos de Madrid o en la respectiva Delegación de Hacienda, en la cuenta especial de Tesorería del Instituto Nacional de la Vivienda antes del otorgamiento del contrato provisional o dentro de los diez días siguientes al de la adjudicación definitiva en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO.

ADO en el caso de que la Obra Sindical del Hogar no hubiere hecho uso de la facultad que le concede el número primero de la condición quinta del pliego de condiciones económico-jurídicas. En el mismo plazo deberá el adjudicatario formalizar mediante escritura pública el correspondiente contrato definitivo de ejecución de obras, las cuales deberá iniciar caso de no existir contrato provisional dentro de los diez días siguientes al de haberse firmado. Las obras deberán quedar terminadas en un plazo de diez meses a partir del día de su comienzo.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores presentarán dos sobres cerrados lacrados y sellados, uno de los cuales contendrá la propuesta económica en la que se especificará con toda claridad y en letra, el importe por el que el licitador se compromete a ejecutar las obras con rigurosa y estricta sujeción al proyecto y al plazo previsto para su realización. El otro habrá de contener la documentación exigida para tomar parte en el concurso-subasta así como las referencias técnicas y financieras del concurrente. La documentación exigida se compondrá de los siguientes documentos:

1.º Carnet Nacional de Identidad del licitador o, en su caso, del apoderado cuando se trate de Empresa o Sociedad.

2.º Carnet de Empresa con Responsabilidad del licitador.

3.º Escritura de constitución de la Sociedad licitadora.

4.º Poder suficiente para concurrir al concurso-subasta.

5.º Resguardo de la Caja General de Depósitos de Madrid de la sucursal de la Delegación de Hacienda respectiva en su caso justificativo de haber sido depositada a nombre del Instituto Nacional de la Vivienda la fianza provisional.

6.º Último recibo de la contribución industrial o documento justificativo de no hallarse obligado a su pago.

7.º Recibo justificativo de estar al corriente en el pago de la cuota sindical.

8.º Justificantes de encontrarse al corriente en el pago de las primas y cuotas de los seguros y subsidios sociales.

9.º Declaración acreditativa de la no existencia de ninguna de las incompatibilidades que establecen el Real Decreto de 24 de diciembre de 1928 y sus Derrotos-leyes de 13 de mayo de 1955.

10.º Declaración y en su caso comprobantes de que los materiales, artículos y efectos que han de ser utilizados en la ejecución de las obras son de producción nacional (Ley de 14 de febrero de 1907).

11.º Declaración de que el licitador no ha sido inhabilitado administrativamente para tomar a su cargo servicios u obras públicas ni está incurso en ninguna otra prohibición expresa para contratar con el Estado.

En el supuesto de que por celebrarse simultáneamente dos o más concursos-subasta no puedan presentarse los documentos originales relacionados más arriba, los licitadores podrán presentar sustituyéndolos testimonio notarial de aquellos originales. Cualquiera otra causa justificada a juicio de la Mesa, permitirá

que el aludido testimonio surta los mismos efectos en lo que al concurso-subasta se refiere que los documentos originales no presentados.

Con las referencias técnicas y financieras se incluirán cuantos documentos informativos sobre los dos mencionados aspectos se estimen convenientes.

La Mesa estará presidida por el Delegado Sindical Provincial y formarán parte de la misma, como Vocales, el Presidente de la Potencia «Construcción» del Patronato Sindical de la Vivienda, el Jefe de los Servicios Jurídicos de la C. N. S., el Secretario Técnico de la Obra Sindical del Hogar quien actuara como Secretario, el Arquitecto Asesor de la indicada Obra, Administrador e Interventor Delegados de la C. N. S. y el Delegado Provincial del I. N. V. o persona a quien éste confiera su representación.

Del acto del concurso-subasta dará fe y levantará el acta el Notario que por turno corresponda.

Los sobres conteniendo las propuestas económicas de los concursantes no admitidos se destinarán ante el notario procediéndose seguidamente a la apertura ante dicho Notario, de los sobres admitidos a la subasta adjudicándose provisionalmente el remate a la proposición económica más baja. En caso de igualdad en la cuantía de las proposiciones se decidirá por sorteo.

Terminado el remate si no hay reclamación se devolverán a los licitadores los resguardos de los depósitos y demás documentos presentados reteniéndose los que se refieran a la proposición declarada más ventajosa.

Si en el plazo señalado para la constitución de la fianza definitiva no fuere constituida en forma reglamentaria y en cantidad suficiente, el adjudicatario perderá la fianza provisional y se anulará el remate.

El bastanteo de poderes, a cargo del licitador, se declarará por un Letrado en ejercicio en Tetuán.

El contrato de construcción o ejecución de la obra está exento totalmente del impuesto de derechos reales y del timbre del Estado.

Tetuán, 14 de febrero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo.

723—O.

CONCURSO PÚBLICO para la adjudicación de las obras de reforma de la cubertería de la Casa Sindical Comarcal de Tolosa (Gutpúzcoa)

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso público para las obras de referencia.

Los datos principales y plazos del concurso público, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso público

El presupuesto de las obras objeto del concurso público asciende a la cantidad, de ciento veintiocho mil trescientas dieciséis pesetas con veintinueve céntimos (128.316,29 ptas.).

La fianza provisional que para participar en el concurso público previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de San Sebastián es de dos mil quinientas sesenta y seis pesetas con treinta y dos céntimos (2.566,32 ptas.).

El plazo para efectuar la ejecución completa de las obras es de dos meses (2), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certifica-

ciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso público

Las proposiciones para optar al concurso público se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de San Sebastián, a las horas de oficina, durante veinte días (20) naturales, contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de San Sebastián, todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de San Sebastián a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas

III.—Forma de celebrarse el concurso público

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso público dos pliegos sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro pliego contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, fallará provisionalmente el concurso, previo el estudio de las condiciones e importe de cada una de las ofertas correspondientes a los licitadores admitidos al mismo.

Madrid 20 de febrero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 742—O.

CONCURSO-SUBASTA para la adjudicación de las obras de construcción de la Casa Sindical Provincial de Cáceres

La Delegación Nacional de Sindicatos de F. E. T. y de las J. O. N. S. anuncia el concurso-subasta para la adjudicación de las obras de r.e.c.e.n.c.i.a.

Los datos principales y plazos del concurso-subasta, así como la forma de celebración del mismo, son los que seguidamente se indican:

I.—Datos del concurso-subasta

El presupuesto de contrata asciende a la cantidad de seis millones seiscientos veinticinco mil ochenta y ocho pesetas con tres céntimos (6.625.086,03 ptas.)

La fianza provisional que para participar en el concurso-subasta previamente ha de ser constituida en la Administración de la Delegación Sindical Provincial de Cáceres es de ciento treinta y dos mil quinienta una pesetas con setenta y seis céntimos (132.501,76 ptas.).

El plazo para efectuar la construcción completa de las obras es de veinte meses (20), figurando prevista en el artículo 14 del pliego de condiciones económicas y jurídicas una sanción económica por cada día de retraso en el cumplimiento de dicho plazo.

El régimen de abono de las certificaciones y de la recepción de obras se regulan en los artículos 17 a 20 del pliego de condiciones económicas y jurídicas.

II.—Plazos del concurso-subasta

Las proposiciones para optar al concurso subasta se admitirán en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres a las horas de oficina, durante veinte (20) naturales contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO y hasta las doce horas del día en que se cierre dicho plazo.

La documentación completa que integra el proyecto y los pliegos de condiciones jurídicas y económicas estarán de manifiesto en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres, todos los días laborables de las nueve y media a las trece y media.

La apertura de los pliegos se efectuará en la Delegación Sindical Provincial de Cáceres a las veinticuatro horas de haberse cerrado el plazo de admisión de los mismos.

Los plazos para la constitución de la fianza definitiva, la firma del contrato de ejecución de obras, etc., son los fijados en los artículos 21 a 24 del pliego de condiciones jurídicas y económicas.

III.—Forma de celebrarse el concurso-subasta

Los licitadores deberán presentar para tomar parte en el concurso-subasta dos sobres sellados y lacrados. Uno de ellos contendrá la documentación exigida en el artículo tercero del pliego de condiciones jurídicas y económicas. El otro sobre contendrá la proposición económica para la ejecución de las obras, redactada en la forma prevista en el artículo cuarto del citado pliego.

La Mesa, cuya composición es la fijada en el artículo sexto del mencionado pliego de condiciones económicas y jurídicas, de conformidad con lo establecido en el artículo séptimo del citado pliego, únicamente abrirá las proposiciones correspondientes a los licitadores admitidos a la subasta, adjudicándose provisionalmente a la más baja.

Madrid, 20 de febrero de 1956.—El Jefe nacional de la Obra, Luis Valero Bermejo. 741—O.

DELEGACIONES DE HACIENDA

MADRID

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN DE FALLO

Desconociéndose el actual paradero de Inés Cansero Núñez, que últimamente tuvo su domicilio en avenida del Doctor Arce, número 33, Madrid, se le hace saber por el presente edicto lo siguiente:

El Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación, al conocer en su sesión del día 31 de diciembre de 1955 del expediente 679 de 1955, instruido por aprehensión de tabaco, ha acordado dictar el siguiente fallo:

Primero.—Declarar cometida una infracción de contrabando de mínima cuantía, comprendida en el caso quinto, apartado primero, del artículo séptimo, por importe de 335,40 pesetas.

Segundo.—Declarar responsable de la expresada infracción, en concepto de autora, a doña Inés Cansero Núñez.

Tercero.—Declarar que, en los hechos no concurren las circunstancias modificativas de la responsabilidad.

Cuarto.—Imponer como sanción por dicha infracción la multa de 670,80 pesetas, equivalente al duplo del valor del tabaco aprehendido, y que en caso de insolvencia se le exija el cumplimiento de la pena subsidiaria de privación de libertad, a razón de un día de prisión por cada diez pesetas de multa no satisfecha,

y dentro de los límites de duración máxima señalados en el caso cuarto del artículo 22 de la Ley.

Quinto.—Declarar el comiso del tabaco aprehendido.

Sexto.—Declarar haber lugar a la concesión de premio a los aprehensores.

Las sanciones impuestas deberán ingresarse, precisamente en efectivo, en esta Delegación de Hacienda en el plazo de quince días, contados desde el siguiente al de esta notificación, en el cual se instruirá el correspondiente expediente para el cobro por vía de apremio con el recargo del 20 por 100.

Lo que se publica en el BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, de 29 de julio de 1924.

Madrid, 31 de diciembre de 1955.—El Secretario del Tribunal (ilegible).—Visto bueno: P. el Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).

806—O.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 37 del vigente Reglamento de Procedimiento Económico-Administrativo, se notifica a don Sergio Capuzzo y don José Antonio Zorrilla cuyo último domicilio conocido era en Hotel Internacional y Jgaquín María López, número 30, ambos en Madrid, por el expediente número 702 de 1954 instruido por aprehensión de bicicletas y automóviles, que a las dieciséis horas del día 2 de marzo de 1956 se reunirá este Tribunal, constituido en Pleno, para ver y fallar el citado expediente a cuya sesión podrán concurrir por sí mismos o representados por Abogado en ejercicio con poderamiento expreso y bastante con arreglo a derecho, advirtiéndoles lo que de terminan los artículos 77 78 79 y 84 de la vigente Ley de Contrabando y Defraudación de 11 de septiembre de 1953.

Madrid, 17 de febrero de 1956.—El Secretario (ilegible).—V. B. P. El Delegado de Hacienda Presidente (ilegible).

805—O.

SANTA CRUZ DE TENERIFE

Tribunal Provincial de Contrabando y Defraudación

NOTIFICACIÓN

Desconociéndose el actual domicilio del inculcado en el expediente 17 de 1955, don Jacinto Montesdeoca Segura y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 75. 1), del texto refundido de la Ley, aprobado por Decreto de 11 de septiembre de 1953, por providencia de fecha 6 de febrero de 1956 se ha determinado la naturaleza de la presunta infracción a que el citado expediente se refiere como de defraudación y firmar el procedimiento sancionador de mínima cuantía, que será el que haya de seguirse en consideración al importe de 540 pesetas, a que han ascendido los derechos defraudados, atribuyendo, por tanto, la competencia de conocer de dicho expediente a esta Presidencia.

Lo que se notifica al referido denunciado don Jacinto Montesdeoca Segura, por medio de BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, advirtiéndole del derecho a entablar recurso de súplica ante esta Presidencia dentro del siguiente día al de notificación, contándose ésta desde la publicación en dicho periódico oficial.

Santa Cruz de Tenerife, 17 de febrero de 1956.—El Delegado de Hacienda, Presidencia, E. José Molowny Real.

808—O.

TOLEDO

Habiendo sufrido extravío el resguardo del depósito necesario número 3.623 de entrada a 7.194 de registro, constituido por don León Díaz Vargas en Toledo el 14

de marzo de 1951, por un importe de dos mil pesetas, a disposición del Ingeniero Jefe de Obras Públicas de esta provincia, para concesión de tarjeta de transportes del vehículo M-19092, se hace público por medio de este anuncio, a fin de que en el plazo de dos meses puedan formularse las reclamaciones que se estimen pertinentes, y caso de hallarse dicho resguardo en poder de alguna persona, se servirá presentarlo en la Intervención de Hacienda de esta provincia en el plazo indicado, pues de lo contrario quedará nulo y sin ningún valor, procediéndose a expedir un duplicado de mismo.

Toledo, 17 de diciembre de 1955.—El Delegado de Hacienda (ilegible).
1.591—O

DELEGACIONES DE INDUSTRIA

MADRID

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: «Laboratorios Landerlán, Sociedad Limitada».

Emplazamiento: Madrid.

Objeto de la industria: Especialidades farmacéuticas.

Capital: Antes, 10.000 pesetas; después, 1.000.000 de pesetas.

Producción: Antes, polvos de hojas de digital, 300 kilos, 6.000 pesetas; desinfectante bucal, 5.400 frascos de 50 gramos, 21.250 pesetas. Después, comprimidos de «Vimoiets» energéticos y reconstituyentes; comprimidos «Atmosfadis» antiastmáticos; comprimidos de «Neo-Mercazole» antitiroideos; pomada de «Monobenzolquin» contra lentigo; pomada «Amident» pasta dentífrica; polvos de «Polident» para limpieza de dentaduras. Por valor aproximado de 1.200.000 pesetas.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado, debidamente reintegrados, los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 4 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.
1.589—O.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Guillermo Reviriego Sánchez.

Objeto de la industria: Lavado de lanas.

Capital: 500.000 pesetas.

Producción: Lavado de lanas, 1.000 toneladas métricas al año; lanolina, 50.000 kilos al año.

Esta industria empleará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por duplicado debidamente reintegrados los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Sagasta, 14, Madrid.

Madrid, 14 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Luis Pelayo Hore.

1.588—O.

BARCELONA

LEGALIZACIÓN DE AMPLIACIÓN

Peticionario: «Font y Cia.»

Localidad del emplazamiento: Mataró.

Capital: 1.800.000 pesetas.

Objeto de la petición: Legalizar el funcionamiento del nuevo cubilote y ampliar la sección de fumistería con una prensa de 180 Tm.

Producción: Diversas piezas con hierro

fundido, 120 Tm.; aparatos elevadores de agua, hidro-extractores, prensas, etc., 45; artículos de fumistería, 10.200 unidades Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Los industriales que se consideren afectados por el anterior anuncio pueden presentar en el plazo improrrogable de diez días, a partir de la fecha de esta publicación, los escritos (por triplicado) que estimen oportunos en las oficinas de esta Delegación de Industria, sita en la avenida del Generalísimo Franco, núm. 407.

Barcelona, 2 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, M. de las Peñas.
143—O.

GERONA

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: «C. A. Greiner e Hijos, Sociedad Anónima».

Emplazamiento: San Feliu de Guixols

Objeto de la petición: Ampliar su industria corchera con sección dedicada a fabricación de nuevos artículos a base de plásticos y con explotación de diversas patentes instalando la maquinaria siguiente:

Nacional: Una cortadora vertical, un compresor moldes y elementos complementarios con presupuesto de 310.000 pesetas.

De importación: Una máquina automática para esptumar, una cortadora horizontal. Con presupuesto de 390.000 pesetas.

Capital: Actual, 1.001.000 pesetas; de la ampliación, 1.000.000 de pesetas.

Producción prevista: Productos especiales para aplicaciones industriales, aislantes, amortiguadores para embalaje, colchonera; idem para la industria textil y confección, forros, plantillas, etc.; artículos para uso doméstico, alfombras, esponjas, paños, etc., y artículos para juguetería.

Procedencia de las primeras materias y consumos anuales: De importación, 25 Tm. Nacional, 40 Tm. Diversos productos.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, calle Eximenis, número 8, 2.ª.

Gerona, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.
1.550—O.

NEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Alberto Morell Fines-tras, Perito en tejidos de punto.

Emplazamiento: Santa Coloma de Farnés.

Objeto de su petición: Instalar una fábrica de géneros de punto en géneros finos y de calidad instalando diez máquinas doble cilindro de 3,5", una bobinadora, una ramallera y otros elementos auxiliares.

Capital total: 400.000 pesetas.

Producción prevista: Calcetines de algodón, 6.000 docenas-año; calcetines fibra artificial, 7.500 docenas-año.

Procedencia de la maquinaria: Nacional.

Procedencia de las primeras materias: Algodón nacional y extranjero. Fibra artificial nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten por triplicado los escritos que estimen oportunos, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación de Industria, Eximenis, 8, 2.ª.

Gerona, 15 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, R. Manera.

1.549—O.

ORENSE

AMPLIACIONES DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Rogelio Fernández González.

Emplazamiento: Orense.

Capital de la ampliación: 600.000 pesetas.

Objeto: Instalar un tren de laminación para atenciones de su fábrica de construcciones metálicas (maquinaria de elevación y transporte, carpintería metálica, torres metálicas, calderería, etc.)

Producción: 150 Tm. de perfiles varios.

Se utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportuno, debidamente reintegrados y por triplicado, dentro del plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 18 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas Alfaro.

812—O.

Peticionario: Don Santiago Melo Pi-són.

Emplazamiento: Barco de Valdeorras.

Capital de la ampliación: 600.000 pesetas.

Objeto: Instalar un tren de laminación para atenciones de su fábrica de herraduras y escarpas para vías de minas.

Producción: 150 Tm. de perfiles varios para herraduras, callos, llantas de carro, rejas de arado.

Se utilizará maquinaria y materias primas nacionales.

Se hace pública esta petición para que los industriales afectados por la misma presenten los escritos que estimen oportunos, debidamente reintegrados y por triplicado, en el plazo de diez días, en las oficinas de esta Delegación, Capitán Eloy, 35.

Orense, 18 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Sabino Colavidas Alfaro.

811—O.

OVIEDO

AMPLIACIÓN DE INDUSTRIA

Peticionario: Ventura y Cosme, R. A. «Casco, R. C.»

Objeto: Adicionar a su industria de conserva de pescado en Luarca, los siguientes elementos:

Un cocedor de agua de tres metros cúbicos para pescado y esterilizar mercancias fabricadas

Una máquina con motor acoplado de 1 CV. para el descabezado y desviscerado de chicharro.

No se solicita importación alguna.

Producción: No varía sensiblemente la capacidad de absorción de esta industria, de unos 500.000 kilogramos de pescado en fresco por año.

Capital: 1.000.000 de pesetas como capital actual, con una nueva inversión de 60.000 pesetas para la ampliación.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos de oposición necesarios en estas oficinas, en el plazo de diez días, debidamente firmados, reintegrados y por duplicado.

Oviedo, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu.

1.541—O.

NEVAS INDUSTRIAS

Peticionario: Don Ricardo Argüelles Muñiz.

Objeto: Instalar una industria de fabricación de tacos de gres en Lugones (Siero), con la instalación de los siguientes elementos de producción nacional:

Dos prensas hidráulicas.
Un compresor hidráulico con motor de 2 CV.
Un acumulador hidráulico.
Una batidora.
Un horno «Kilmen».
Útiles accesorios.—Potencia total, 6 CV.
Capital: 320.000 pesetas.
Producción: 24.000 metros cuadrados.
Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime necesarios, en el plazo de diez días, ante esta Delegación, por duplicado y debidamente firmados y reintegrados.
Oviedo, 16 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 1.540—O.

Peticionario: Don José Ordóñez Alonso.
Objeto: Instalar en Cancienes (Corvera), calle General, una industria de proyecciones cinematográficas, compuesta por equipo proyector sonoro de 35 mm. de paso, y sus accesorios, de procedencia nacional.
Aforo: 250 localidades.
Capital: 150.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente en esta Delegación los escritos que estime necesarios, en el plazo de diez días, por duplicado y debidamente reintegrados.
Oviedo, 7 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 1.542—O.

Peticionario: Don Vicente Corte Vega.
Objeto: Instalar en Nava una cámara frigorífica para conservación de manzana. Se instalarán los siguientes elementos, de procedencia nacional:
Dos compresores de 15.490 frigorías/horas, evaporadores, ventiladores, aparatos de regulación, motores eléctricos con una potencia de 14 KW. La cámara tendrá una capacidad de 315 metros cúbicos.
Producción: Conservación de 135 toneladas de manzana por año.
Capital: 200.000 pesetas.

Se hace pública esta petición para que quien se considere afectado por la misma presente los escritos que estime oportunos por duplicado, y ante esta Delegación, en el plazo de diez días, debidamente firmados y reintegrados.
Oviedo, 6 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Joaquín Cores Masavéu. 1.543—O.

TOLEDO

NUEVA INDUSTRIA

Peticionario: Don Angel Guillermo Moreno.

Emplazamiento: Quero.
Capital: 305.000 pesetas.
Objeto de la petición: Instalar una nueva industria de «Fábrica de Alcohol»
Capacidad de producción: Unos 300 litros de alcohol absoluto en veinticuatro horas.
Empleará maquinaria nacional

Los que se consideran afectados presentarán en esta Delegación de Industria los escritos oportunos, por duplicado, en el plazo de diez días.
Toledo, 20 de febrero de 1956.—El Ingeniero Jefe, Diego Mesa Suárez. 1.537—O.

JEFATURAS PROVINCIALES DE GANADERIA

VALENCIA

INSTALACION DE INDUSTRIA

Peticionario: Don Amadeo Miret Femenia.

Emplazamiento: Gandía, San Pascual, número 13.

Industria: Fábrica de piensos compuestos.

Maquinaria: Nacional.

Se hace pública esta petición a fin de que en el plazo de diez días siguientes, a contar de su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, puedan los interesados industriales, entidades o personas que se consideren afectados, presenten en esta Jefatura de Ganadería, Gran Vía Marqués del Turia, 48, las reclamaciones oportunas, por triplicado y debidamente reintegradas.

Valencia, 20 de febrero de 1956.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos. 812—O.

DIPUTACIONES PROVINCIALES

LERIDA

SUSPENSIÓN DE SUBASTA

En virtud de acuerdo adoptado por la Comisión de Coordinación y Régimen Interior, en sesión del día de ayer de esta Excm. Diputación Provincial de Lérida, de mi presidencia, y haciendo uso de la facultad que se confiere a la Corporación, según lo dispuesto en el artículo 32 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones locales vigente, se anuncia por el presente la suspensión de la subasta pública para adjudicación de las obras de terminación del trozo segundo del camino vecinal de La Vansa a la carretera de Lérida a Puigcerdá, por un tipo de subasta de seis millones cuatro mil quinientas treinta y ocho pesetas con ochenta y siete céntimos, convocatoria de licitación que fué anunciada en los abreviados del BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO y «Boletín Oficial» de la provincia, respectivamente, de fecha 5 de febrero y 28 de enero del corriente año, números, también respectivamente, 36 y 12.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Lérida, 23 de febrero de 1956.—El Presidente, Víctor Hellín.

783—O.

A Y U N T A M I E N T O S

ZARAGOZA

En el «Boletín Oficial» de esta provincia número 35, publicado el día 11 de febrero del año en curso, figura inserto el anuncio de convocatoria para cubrir por oposición libre entre españoles de ambos sexos, mayores de veintiún años y menores de cuarenta y cinco, que se hallen en posesión del título de Profesor Mercantil o el de Licenciado en Ciencias Económicas, dos plazas de oficiales técnico-administrativos de Intervención o Contabilidad.

Estas plazas están dotadas con el haber anual de 13.000 pesetas y demás derechos y deberes inherentes al cargo.

El plazo para la presentación de instancias, en el Registro general de esta Secretaría, en días y horas hábiles de oficina, será de cuarenta y cinco días, a contar del siguiente al de la publicación de este extracto de convocatoria en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, y los ejercicios de oposición comenzarán cuando lo disponga el Tribunal, después de transcurridos cuatro meses desde la inserción de este anuncio.

Las condiciones para tomar parte en estas oposiciones y el programa para los ejercicios de oposición se hallan reseñados en el anuncio de convocatoria publicado en el «Boletín Oficial» de esta provincia que se cita al principio de este anuncio.

Lo que se hace público a los efectos oportunos.

Zaragoza, 14 de febrero de 1956.—El Alcalde (ilegible).—P. A. de S. E.: el Secretario general (ilegible).

709—O.

ANUNCIOS PARTICULARES

BANCO HISPANO AMERICANO

MADRID

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de este Banco, de conformidad con la vigente Ley sobre régimen jurídico de las Sociedades Anónimas, artículo 25 de los Estatutos y demás disposiciones aplicables, se anuncia en primera convocatoria, para el día 25 de marzo del corriente año, la Junta general ordinaria de señores accionistas, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Canalejas, número 1, a las once de la mañana, para tratar de los asuntos siguientes:

Primero. Lectura y aprobación, en su caso, de la Memoria del ejercicio 1955; balance, con la cuenta de pérdidas y ganancias, propuesta de distribución de beneficios e informe emitido por los señores accionistas Censores de Cuentas.

Estos documentos estarán a disposición de los señores accionistas en el domicilio social quince días antes de la celebración de la Junta, como previene el artículo 110 de la Ley antes citada.

Segundo. Proposiciones presentadas por los señores accionistas con arreglo a la Ley y a los Estatutos.

Tercero. Ratificación del acuerdo del Consejo de fecha 24 de noviembre de 1955, nombrando interinamente Consejero al Director General, Ilmo. Sr. don Luis de Usera y López-González.

Cuarto. Renovación parcial del Consejo.

Quinto. Nombramiento de los señores accionistas Censores de Cuentas para el ejercicio de 1956.

Sexto. Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta todos los señores accionistas que obtengan tarjeta de asistencia en la Secretaría de este Banco hasta el día 20 del próximo mes de marzo. Este derecho es delegable en otro accionista por medio de poder especial o carta dirigida al Presidente del Consejo de Administración.

Si la Junta general no pudiera celebrarse en primera convocatoria, se reunirá en segunda, el domingo siguiente, día primero de abril, a la misma hora y en el mismo lugar, y en este caso los señores accionistas podrán solicitar la expedición de tarjeta de asistencia, los que no la hubieren obtenido antes, hasta el día 27 de marzo.

Se ruega, para comodidad de los señores accionistas, acudan con la suficiente antelación, para que la firma en las listas de asistencia pueda quedar cerrada a las once en punto, a fin de iniciar la operación de cómputo de las acciones y no retrasar el comienzo de la Junta. La entrada se efectuará exclusivamente por la puerta recayente a la calle de Alcalá, número 12.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—El Secretario General, J. Núñez Moreno. 1.689—P.

SOCIEDAD ANONIMA TALLERES DE DEUSTO

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo que dispone el artículo 19 de los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que se reunirá en el domicilio social (Ribera de Botica Vieja, 17) el día 16 de marzo próximo, a las cinco de su tarde, en primera convocatoria, o el día 17, y a igual hora,

en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955.

2.º Distribución de beneficios del mismo ejercicio

3.º Designación de los censores de cuentas y resolver sobre los demás asuntos de su competencia

Bilbao, 20 de marzo de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Juan Manuel Gandarias Urquijo.

1.710—P.

MUNUZURI, LEFRANC, RIPOLIN, S. A.

SAN MIGUEL DE BASAURI

Se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Barrio de Urbi-San Miguel de Easauri (Vizcaya), el día 23 de marzo próximo a las cuatro de la tarde, para someter y aprobar, en su caso, la gestión social, Memoria, balance, distribución de beneficios y nombramiento de censores.

San Miguel de Basauri, 21 de febrero de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Presidente, Marqués de Montecrico.

1.709—P.

COMPANIA DE ALMACENES GENERALES DE DEPOSITO EN GRAN CANARIA, S. A.

LAS PALMAS

Por acuerdo del Consejo de Administración y en cumplimiento de lo dispuesto en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 12 del próximo mes de marzo, y hora de las cuatro treinta de la tarde, en el edificio del Circulo Mercantil, en primera convocatoria, con objeto de tratar de los siguientes particulares:

1.º Memoria del Consejo e informe de la Comisión de Cuentas.

2.º Balance y cuentas del año 1955.

3.º Renovación parcial del Consejo de Administración y de la Comisión de Cuentas.

En el caso de que esta Junta general no pudiera celebrarse por falta de asistentes, se celebrará, en segunda convocatoria, el día 20 del mismo mes, en el mismo lugar y hora.

Las Palmas de Gran Canaria, 20 de febrero de 1956.—El Presidente, Matias Vega Guerra.—El Secretario, Juan Morales Rodríguez.

1.699—P.

GAS REUSENSE, SOCIEDAD ANONIMA

REUS

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento de cuanto dispone la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero. Lectura de la Memoria y balance del ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco, para su aprobación.

Segundo. Renovación de los miembros del Consejo de Administración a quienes estatutariamente corresponde cesar, y

Tercero. Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis.

La reunión se celebrará en Reus el día diez del próximo mes de marzo, en el local social de la Entidad, rambla de Aragón número uno, a las once horas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta

todos los accionistas y a emitir voto los que posean, como mínimo, cinco acciones y siempre que hayan efectuado el depósito de las acciones en la forma que se previene en el artículo diecisiete de los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiere reunirse la Junta en la fecha señalada se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente día, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Reus, 16 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.695—P.

TERRENOS E INDUSTRIAS, S. A.

REUS.

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Compañía, en cumplimiento de cuanto dispone la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero. Lectura de la Memoria y balance del ejercicio de mil novecientos cincuenta y cinco, para su aprobación.

Segundo. Designación de los accionistas censores de cuentas y sus suplentes para el ejercicio de mil novecientos cincuenta y seis.

La reunión se celebrará en Reus el día diez del próximo mes de marzo en el local social de la Entidad, rambla de Aragón, número uno, a las diez horas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta los accionistas que posean como mínimo veinticinco acciones, y siempre que hayan efectuado el depósito de las acciones en la forma que se previene en los artículos trece y catorce de los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiera reunirse la Junta en la fecha señalada se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora el siguiente día, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Reus, 16 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.694—P.

TEXTILANA, S. A.

SABADELL

La Junta extraordinaria de accionistas de esta Sociedad celebrada hoy ha acordado reducir el capital social en novecientas cincuenta y cinco mil pesetas mediante la adquisición por la Compañía de ciento noventa y una acciones de la misma con cargo al patrimonio social, para su amortización.

Lo que se hace público a efectos del artículo 98 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Sabadell, 12 de febrero de 1956.—El Consejo de Administración.

1.628—P.

y 3.- 27-2-956

GAS REUSENSE, SOCIEDAD ANONIMA

REUS

CONVOCATORIA

El Consejo de Administración de la Compañía, por acuerdo adoptado en esta fecha y en cumplimiento de cuanto dispone la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas y los Estatutos sociales, convoca a los señores accionistas a Junta general extraordinaria para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

Primero. Proyecto de ampliación del capital social.

Segundo. Propuesta de ampliación del número de miembros componentes del Consejo de Administración; y

Tercero. En el supuesto de aprobación de las anteriores propuestas, modificación de los Estatutos en lo menester.

La reunión se celebrará en Reus el día diez del próximo mes de marzo, en el local social de la Entidad, rambla de Aragón número uno, a las doce horas.

Tendrán derecho a asistir a la Junta todos los accionistas y a emitir voto los que posean como mínimo cinco acciones, y siempre que hayan efectuado el depósito de las acciones en la forma que se previene en el artículo diecisiete de los Estatutos sociales.

Si por falta de número no pudiere reunirse la Junta en la fecha señalada, se celebrará en el mismo lugar y a la misma hora, el siguiente día, considerándose hecha la convocatoria por la presente.

Reus, 16 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).

1.676—P.

LA SIBERIA, S. A.

BARCELONA

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en su local social calle de Wad-Ras, número 120, el día veinticuatro de marzo próximo, a las diecisiete horas y al objeto de tratar sobre aprobación, gestión, cuentas y balance del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 1955, reparto de sus beneficios.

Barcelona, 19 de febrero de 1956.—El Presidente, Enrique Casas Casals.

1.698—P.

LA AUXILIAR DE LA CONSTRUCCION, SOCIEDAD ANONIMA

Cemento portland «Sansón»

Cemento natural «Lacson»

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general de carácter ordinario de primera convocatoria, que se celebrará en el domicilio social, paseo de Gracia, 51, principal, el día 21 de marzo del presente año, a las doce horas y treinta minutos.

Podrán concurrir a la citada Junta los accionistas poseedores de veinticinco o más acciones que se hayan provisto de papeleta de asistencia, la cual podrán obtener en el Banco Español de Crédito, Sucursal de esta ciudad por haber depositado en el mismo, con cinco días de antelación a la fecha de celebración de la Junta, los títulos o las certificaciones de depósito constituidos en Bancos domiciliados en España.

En caso de no concurrir suficiente número de accionistas, la Junta general tendrá lugar en segunda convocatoria y sin necesidad de nuevo aviso a la misma hora del siguiente día 22 del próximo mes de marzo.

El orden del día para la indicada Junta será:

Censura de la gestión social, aprobación, en su caso, de las cuentas y balance del ejercicio anterior, resolver sobre la distribución y beneficios, nombramiento de censores de cuentas y ratificación de la designación de señores Consejeros efectuado por el Consejo.

Los documentos a que se refiere el artículo 110 de la Ley de Sociedades Anónimas estará a disposición de los señores accionistas en el domicilio social, durante los quince días anteriores al de la cele-

bración de la Junta, en las horas de 13 a 19.

Se ruega a los señores accionistas que concurran a la Junta que a las doce horas del día de su celebración presenten las papeletas de asistencia a fin de confeccionar la lista de accionistas presentes y representados prevenida por la Ley, advirtiéndose que a las doce y media quedará cerrada dicha lista.

Barcelona, 21 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José Feliu Gusiñé.
1.744-P.

UNION ELECTRICA DE CARTAGENA, SOCIEDAD ANONIMA

MADRID

CONVOCATORIA A JUNTA GENERAL ORDINARIA

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Sociedad se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que se celebrará en esta capital, calle Hermosilla número 1, el día 20 de marzo de 1956, a las siete de la tarde, para someter a su examen y aprobación, si procediere la Memoria, balance y cuentas correspondientes al ejercicio 1955 y la adopción de los acuerdos pertinentes con arreglo a las disposiciones en vigor.

Caso de no reunirse número suficiente de accionistas, se celebrará dicha Junta en segunda convocatoria el día siguiente, 21 de marzo, en el mismo lugar y a la misma hora.

Los señores accionistas deberán atenderse para el ejercicio de sus derechos, a lo dispuesto en los Estatutos sociales sobre el particular y a la vigente Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951.

Madrid, 25 de febrero de 1956.—Por el Consejo de Administración, el Secretario (ilegible).
1.740-P.

ARFA, S. A.

BARCELONA

Se comunica que en la Junta general extraordinaria de accionistas de la Compañía «Arfa, S. A.», celebrada en Barcelona a 10 de enero de 1956, se acordó disolver la Sociedad, en cumplimiento de lo prescrito en la Ley de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales.

Barcelona, 21 de febrero de 1956.—Por la Junta de accionistas (ilegible).
1.742-P.

COMPANIA ESPANOLA DE PETROLEOS, S. A.

MADRID

DIVIDENDO PASIVO

El Consejo de Administración de esta Compañía, en uso de la facultad que le fué concedida por la Junta general extraordinaria del 31 de octubre de 1955, ha acordado solicitar a los señores accionistas el pago de un segundo dividendo pasivo sobre las acciones números 1.200.001 al 1.600.000, equivalente a pesetas 125 por el 25 por 100 del valor nominal y pesetas 75 por el 25 por 100 de la prima de emisión.

Dicho dividendo pasivo, importante en junto la cantidad de pesetas 200 por acción, deberá ser satisfecho desde el 1 al 31 de marzo próximo, mediante estampillado de los correspondientes resguardos provisionales en las entidades bancarias indicadas a continuación:

En Madrid y Barcelona: Banco Central, Banco Exterior de España y Banco de Santander.

El capital de este nuevo desembolso participará en los beneficios sociales a partir del 1 de abril del presente año.

Madrid, 23 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración.
1.746-P.

SINDICATO DE BANQUEROS DE BARCELONA, S. A.

BARCELONA

Se convoca a Junta general ordinaria de señores accionistas en primera convocatoria para el día 14 del próximo mes de marzo a las dieciocho horas, en el domicilio social (Fernando 34), al objeto de examinar y aprobar, en su caso la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1955 resolver sobre la distribución de beneficios y nombrar los accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1956.

Barcelona, 23 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, José María Mas-Sardá Sells.
1.743-P.

FRIO INDUSTRIAL, S. A.

PALMA DE MALLORCA

De conformidad a lo dispuesto en la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas y en los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social, calle Viñaza, número 36, Palma de Mallorca, el día veintuno de marzo próximo, a las dieciséis horas en primera convocatoria, para tratar y resolver sobre los asuntos detallados a continuación y demás previstos en los Estatutos sociales:

Memoria del ejercicio 1955.
Balance, inventario y cuentas del ejercicio 1955.

Informe de los censores de cuentas.
Liquidación y distribución de beneficios.

Gestión social.
Reelección o designación de Consejeros.
Designación de censores para el ejercicio 1956.

Proposiciones de accionistas.
En caso de no poderse celebrar la Junta en primera convocatoria por falta de «quórum», se reunirá en segunda convocatoria el día 22 de marzo, a las dieciséis horas, en el indicado domicilio social.

Los señores accionistas que deseen asistir deberán recoger la correspondiente papeleta de asistencia en la Secretaría de la Sociedad con antelación no inferior a cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria. Quienes deleguen su asistencia lo harán en el tiempo y forma que señala el artículo veinticuatro de los Estatutos sociales.

Palma de Mallorca, 21 de febrero de 1956.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, F. Aloy Manera.
1.739-P.

COMPANIA NAVIERA «AMAYA», S. A.

En liquidación

BILBAO

JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

Cumplimentando lo dispuesto en el artículo 158 de la Ley de Sociedades Anónimas, de 17 de julio de 1951, se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria que para la aprobación de la Memoria, balance, cuentas del ejercicio 1955 y demás asuntos de su competencia tendrá lugar en el domicilio social de la Compañía, Ibáñez de Bilbao,

número 2 1.º, el día 28 del próximo mes de marzo a las doce horas de su mañana, en primera convocatoria, o en su defecto, el día 28, a la misma hora en segunda convocatoria.

A continuación de esta Junta y para cumplimentar lo que se dispone en el artículo 166 de la citada Ley, se celebrará la Junta general extraordinaria, para someter a su aprobación el balance final del 31 de diciembre último por el cual queda liquidada, y, por consiguiente, disuelta esta Compañía en virtud del acuerdo de la Junta general extraordinaria del 5 de septiembre de 1953 y conforme a lo dispuesto en la legislación vigente.

Bilbao, 23 de febrero de 1956.—El Liquidador
1.737-P.

REFRIGERACION Y ACONDICIONAMIENTO, S. A. (B E F R A C S A)

BARCELONA

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria que se reunirá en el domicilio social (Consejo de Ciento, 471-475, Barcelona), a las diecinueve horas del día 15 de marzo próximo, para tratar y resolver sobre los siguientes extremos:

- 1.º Memoria del ejercicio 1954-1955
- 2.º Balance y cuentas del mismo ejercicio.
- 3.º Distribución de beneficios del referido ejercicio
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1955-1956.
- 5.º Otros asuntos que estatutariamente se presenten.

En el caso de no reunirse suficiente número de accionistas para que dicha Junta quede válidamente constituida, se celebrará en segunda convocatoria, para deliberar sobre los mismos asuntos, a la misma hora y en el mismo lugar, el día siguiente, 16 de marzo próximo.

Se recuerda a los señores accionistas que deseen asistir a esta Junta la obligación de depositar en la Caja social las acciones que posean o el resguardo acreditativo de su depósito en algún establecimiento bancario, con antelación mínima de cinco días a la fecha señalada para la reunión en primera convocatoria, y les será entregada la correspondiente tarjeta de asistencia.

Los señores accionistas que deseen delegar el derecho de asistencia deberán hacerlo en la forma prevista en el artículo 60 de la vigente Ley sobre Régimen Jurídico de las Sociedades Anónimas.

Barcelona, 25 de febrero de 1956.—El Presidente del Consejo de Administración, Santiago Gotor Aisa.
1.738-P.

INDUSTRIAS DERIVADOS AGRICOLAS «FUSOR», S. A.

VALENCIA

Habiéndose anunciado convocatoria a Junta general ordinaria de accionistas para el día 23 de marzo próximo a las doce horas, se participa a los interesados que dicha Junta general se celebrará dicho día 23 de marzo de 1956 a las dieciséis treinta horas, por primera convocatoria y, en su caso el día 24 a la misma hora, por segunda convocatoria, siendo los asuntos a tratar el examen y aprobación de las cuentas correspondientes al ejercicio de 1955.

Valencia, 21 de febrero de 1956.—El Presidente, José Fuster Ortíz.
1.726-P.

ADMINISTRACION DE JUSTICIA

JUZGADOS DE PRIMERA INSTANCIA E INSTRUCCION

MADRID

EDICTO

En este Juzgado de Primera Instancia número cuatro, de esta capital, se sigue expediente promovido por don Rafael González y Gonzalo, mayor de edad, casado, Abogado y vecino de Madrid, calle de Columela, número 17, natural de Villanueva de Gormaz (Soria), en solicitud de que se le autorice para modificar sus apellidos por ser deseo ostentar en primer término como apellido paterno el de González-Frias y Gonzalo, y por el que viene siendo conocido habitualmente, así como que sus hijos y descendientes legítimos puedan también usar como Primer apellido el de González-Frias, quedando, en consecuencia, sustituidos los apellidos González Martínez por los de González-Frias Martínez.

Y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71 del Reglamento de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las Leyes de Matrimonio y Registro Civil, se publica la solicitud por extracto sustancial por medio del presente edicto, que se insertará en el BOLETIN OFICIAL DE LESTADO y en el de la provincia de Soria, domicilio y naturaleza del solicitante, a fin de que puedan presentar su oposición ante este Juzgado cuantas personas se crean con derecho a ello, a cuyo efecto se les señala el penitorio término de tres meses a contar desde el día de la publicación en los mencionados periódicos oficiales.

Y para que tenga lugar su inserción en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, expido el presente, visado por el señor Juez, que firmo en Madrid a veinticuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, Isidoro Domínguez. Visto bueno: El Juez de Primera Instancia (ilegible).

1.593—A. J.

BARCELONA

EDICTO

En virtud de lo dispuesto por el señor Juez de Primera Instancia del Juzgado número quince de Barcelona, en providencia de esta fecha, se expide el presente por medio del cual se hace saber que don Juan Francisco Rey, de esta vecindad, ha instado expediente, al amparo del artículo 69 y siguientes de la Ley de 13 de diciembre de 1870, para la ejecución de las de Registro Civil, a fin de obtener la adición de sus dos apellidos Francisco Rey por medio de un gulón entre ambos y figurando como segundo apellido el materno de su padre, o sea Boluda, lo que se hace saber para que puedan presentar su oposición ante este Juzgado a la referida pretensión los que se crean con derecho a ello, señalándose el término de tres meses a contar desde el día de la publicación de este edicto.

Barcelona, doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco.—El Secretario, L. Urrutia.—V.º B.º: el Juez de Primera Instancia, Andrés Gallardo.

138—A. J.

ARENYS DE MAR

EDICTO

Don Julián García Estartus, Juez de Primera Instancia de esta villa de Arenys de Mar y su partido,

Hago saber: Que en el procedimiento judicial sumario del artículo 131 de la Ley Hipotecaria promovido por el Pro-

curador don Narciso Baronet Coll, en representación de don Miguel Massa Gruart, contra don Juan Marges Llibre, he acordado, en providencia de hoy, anunciar la venta en pública subasta, por primera vez y término de veinte días, del inmueble siguiente:

Toda aquella casa, sita en la ciudad de Calella, calle San Antonio, número 116, compuesta de planta baja y un piso, con patio detrás, que mide cuatro metros ochenta centímetros de ancho por dieciocho de fondo formando una superficie de ochenta y seis metros cuarenta decímetros cuadrados. Linda: Al Norte, frente, con la expresada calle de San Antonio; por la derecha, saliendo, Este, con doña Carmen Ruscalleda Comas; por la izquierda, Oeste, con la calle de Balmes, y por la espalda, Mediodía, con don Enrique Teixidor Salvá.—Inscrita en el Registro de la Propiedad de este partido en el tomo 163 del archivo, libro 18 de Calella, folio, 244, finca número 1940, inscripción sexta.

Se ha señalado para el acto del remate el día veintuno de marzo próximo, a las once horas, en la Sala Audiencia de este Juzgado, sito en la rambla del Obispo Pol, número diez.

Condiciones para la subasta

Primera.—Servirá de tipo para la subasta la cantidad de sesenta y un mil cien pesetas, no admitiéndose posturas que no cubran la totalidad de dicho precio.

Segundo.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla cuarta del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, estarán de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, y se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación.

Tercera.—Las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes—si los hubiere—al crédito del actor, continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Cuarta.—Para tomar parte en la subasta deberán los licitadores consignar previamente en la Mesa del Juzgado el diez por ciento del valor del inmueble que sir-

ve de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos.

Quinta.—Los gastos de subasta y demás hasta la entrega del inmueble al rematante serán de cargo del mismo.

Dado en Arenys de Mar a diecisiete de febrero de mil novecientos cincuenta y seis.—El Juez, Julián García Estartus.—El Secretario, Lázaro Alvarez.

1.564—A. J.

MIRANDA DE EBRO

Don José Garralda Valcárcel, Juez de Primera Instancia de la ciudad de Miranda de Ebro y su partido.

Por el presente hago saber: Que en este Juzgado se tramita expediente promovido por doña María Cruz Cortés Sáez, mayor de edad, soltera y vecina de esta ciudad, para la declaración legal de ausencia de su padre don Saturnino Cortés Baile, que el 15 de septiembre de 1936 se ausentó o desapareció de su domicilio que tenía en esta ciudad de Miranda, desconociéndose su paradero.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 2.038 de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Daño en Miranda de Ebro a 13 de febrero de 1956.—El Juez, José Garralda.—El Secretario, Alfonso Alvarez.

1.563—A. J.

1.ª 27-2-956

JUZGADO GUBERNATIVO DE LA PLAZA DE MADRID

En cumplimiento de providencia del señor Juez gubernativo, dictada en los expedientes a que después se hará referencia, incoados a instancia de los señores que también se expresarán, se emplaza a los interesados o a sus causahabientes para que en el término de treinta días hábiles, a contar desde la publicación del presente anuncio en el BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO, comparezcan en las actuaciones personándose en forma, apercibiéndoles que, de no hacerlo dentro del término concedido, se les tendrá por decaídos en su derecho a la reivindicación de los bultos u objetos reclamados y se procederá al archivo de los expedientes respectivos.

Madrid, 16 de febrero de 1956 — El Secretario, Francisco Javier Grande, El Juez gubernativo, Julio Nieves Herrera.

807—A. J.

Relación que se cita

Expediente número	SOLICITANTE	Ultimo domicilio
203	D. Benigno Varela Prat, por sí y por doña María Luisa Gómez Sabater.	Antonio Palomino, 8. Madrid.
2.983	D. Angel González-Arno Worragaray ...	Barquillo, 44. Madrid.
3.959	D.ª Ana Ureta Gallardo, representada por don Eduardo Esteban Valdés	García Morato, 140. Madrid
1.753	D. Telmo Almellones y Rengifo	Campomanes, 7. 2.ª dcha. Madrid.
11	D. Francisco Javier Blanco Yuste	Claudio Coello, 8 Madrid.
3.996	D.ª Prudencia Fernández López	Constancia, 13. Madrid.
2.322	D.ª Pilar Curiá Cabrera	Victor Pradera, 93. Madrid.
3.210	D.ª Alice Laurence Koester de Ibáñez ...	Jardín de San Federico, 9 Madrid.
4.462	D.ª María García Gutiérrez	San Antonio, 38. Mislata (Valencia).
4.586	D.ª Josefina Silvestre Simeó	Avda Peris y Valero, 135. Valencia.
3.716	D.ª Concepción Díaz Cifuentes	Pelayo, 59. 2.ª Madrid.
47	D.ª Leonor Túrrez Planas	García Morato, 108. Madrid
1.937	D.ª Amparo Gómez Lumbreras	Alcalá, 183 Madrid.
423	D.ª Mercedes Manchón Maso	Salud, 89. Barcelona.
2.343	D.ª Concepción Ortiz de Villajos	Cronista Lecea, 9. Segovia.